

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4361 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez, Turanzas Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Primero.- Que en la sección II declaración concurso 286/13, referente al deudor Artes Gráficas Asturias, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004500-1